

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Aprobación, exposición pública del padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio 2005 y apertura del período de cobro.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de Julio de 2005, fueron aprobadas las liquidaciones correspondientes al Padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas incorporadas al padrón del año 2005.

Dicho padrón será expuesto al público en las oficinas generales del Ayuntamiento, sitas en la Alameda del Ayuntamiento número 1, por plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de este anuncio en el BOC.

Los legítimos interesados podrán interponer recurso de reposición ante el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Colindres en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición pública del padrón, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales.

El plazo de ingreso, en período voluntario, abarcará desde el 1 de septiembre al 31 de octubre de 2005, ambos incluidos, pudiendo hacerse efectivo el pago del Impuesto en las oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, ubicadas en la Alameda del Ayuntamiento número 1 de Colindres, de nueve a trece treinta horas, de lunes a viernes.

Finalizado el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas se exaccionarán por el procedimiento de apremio, exigiéndose el correspondiente recargo de apremio, intereses de demora y costas producidas hasta la fecha de pago, de acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 28 la Ley General Tributaria. 58/2003 de 17 de diciembre y el Reglamento General de Recaudación.

Colindres, 23 de agosto de 2005.—El alcalde, José Ángel Hierro Rebollar.
05/11118

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Aprobación y exposición pública de las tarifas de acceso a la exposición «Santander en el Tiempo».

La resolución de 4 de agosto de 2005, por la que se aprueban las tarifas para el acceso a la exposición «Santander en el Tiempo», que tendrá lugar en el Palacio de Exposiciones a partir del 6 de agosto de 2005, permanecerá expuesta en el Tablón de Anuncios Municipal del Ayuntamiento de Santander, por quince días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, durante los cuales los interesados podrán formular las reclamaciones y alegaciones que consideren oportunas.

Santander, 11 de agosto de 2005.—El alcalde, Gonzalo Piñero García-Lago.
05/10971

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Información pública de la relación de propietarios y descripción de bienes y derechos afectados por la expropiación de terrenos para recuperación ambiental en Unquera.

Para proceder a la recuperación ambiental de un terreno sito en Unquera, en la sesión ordinaria celebrada en fecha 28 de abril de 2005 por el Pleno del Ayuntamiento de Val de San Vicente se acordó iniciar el expediente de expropiación de una parcela que se encuentra a la entrada de dicha localidad y que linda al Norte con las vías del apartadero de la estación de FEVE, al Sur con la carretera nacional 621, al Oeste con el paseo de El Juncal y al Este con las vías del ferrocarril FEVE.

En su virtud, la Alcaldía del Ayuntamiento de Val de San Vicente ha resuelto:

Primero: Iniciar los trámites para la obtención de los citados terrenos de Unquera, calificados por las vigentes Normas Subsidiarias del Planeamiento de Val de San Vicente como sistema general (SG - 26), mediante el sistema de expropiación forzosa, de conformidad con los artículos 142. 1.a) y 145.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y por el procedimiento de tasación conjunta regulado en el artículo 166 de la misma ley.

Segundo: Declaradas de utilidad pública todas las obras precisas del sistema general así como la necesidad de ocupación de los terrenos, bienes y derechos en virtud de la aprobación de las vigentes Normas Subsidiarias del Planeamiento de Val de San Vicente conforme al artículo 87 de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, someter a información pública por plazo de veinte días la relación de propietarios y de bienes y derechos afectados, que habrá de ser aprobada por el Pleno una vez cumplido el citado trámite.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y en la normativa concordante que resulta de aplicación, se somete a información pública la relación de propietarios y la descripción de bienes y derechos afectados por plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC a fin de que pueda ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento de Val de San Vicente y de que se puedan formular frente a la misma las alegaciones, reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes.

Pesué, Val de San Vicente, 22 de agosto de 2005.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel González Vega.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS Y DESCRIPCIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Nº FINCA	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE	SUPERFICIE AFECTADA	OTROS BIENES AFECTADOS
1 (parcela catastral 72370999)	HROS. DE D. ANDRÉS LÓPEZ VILLEGAS	Ctra.Gral.6 UNQUERA	4.707 M2	TOTAL	EDIFICACIÓN SUP.225 M2

05/11116

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden EDU/50/2005, de 31 de agosto, por la que se fijan las bases y se convocan en la Comunidad Autónoma de Cantabria la Fase de Centro Docente y la Fase Autonómica del VI Concurso Hispanoamericano de Ortografía correspondiente al año 2005.

Por iniciativa de Colombia, en el año 2000 tuvo lugar el I Concurso Hispanoamericano de Ortografía con la participación de un alumno representante de cada uno de los países hispanoamericanos. El objetivo del Concurso es el fomento del uso correcto de la Lengua española.

El Ministerio de Educación y Ciencia, consciente de la relevancia e importancia del uso correcto de la lengua española escrita, ha considerado necesario potenciar el estudio y el conocimiento del conjunto de normas que regulan la escritura, promoviendo en España el Concurso Hispanoamericano de Ortografía, en colaboración con las Comunidades Autónomas y los centros docentes.

La Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dentro del conjunto de actuaciones encaminadas a la mejora de la calidad de la Educación, ha estimado oportuno participar en las cinco ediciones ya convocadas de este Concurso, a través de la realización de las convocatorias anuales correspondientes destinadas a tal fin.

El Concurso Hispanoamericano de Ortografía, en su conjunto, consta de cuatro fases: